FORMATO ACTA DE INICIACIÓN DE CONTRATO Y/O CONVENIO

GRADO DE RESPONSABILIDAD:

1. Mediante la suscripción de la presente acta de iniciación, el Interventor o el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 914 DE 2022 - ID CONTRATO SECOP: CO1.PCCNTR.3315106

DURACIÓN:	El contrato se ejecutará en un plazo de once (11) meses, contados a partir del perfeccionamiento de este, expedición del registro presupuestal e inicio de cobertura de la ARL.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	CONTRATACION DIRECTA
OBJETO	Prestación de servicios personales para apoyar al grupo SAE, en la digitalización y cargue de documentos, ajuste de incosistencias y actualización del Sistema Administrador de Expedientes -SAE
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución será la Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, excepcionalmente fuera de ella cuando la necesidad del cumplimiento del objeto del contrato así lo exija.
FECHA DE INICIACIÓN:	1 de febrero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2022
VALOR:	$35,924,823.00
CONTRATISTA:	JUAN DAVID PEREA FLOREZ - C.C. 80913752 1
SUPERVISOR/INTERVENTOR:	WILLIAM ENRIQUE MAYORGA SOLORZANO - C.C. 79209035
No. MEMORANDO O CONTRATO POR EL CUAL FUE NOMBRADO COMO SUPERVISOR/INTERVENTOR:	20223010110

En SOACHA, a los 1 días del mes de febrero de 2022, se reunieron JUAN DAVID PEREA FLOREZ, contratista y WILLIAM ENRIQUE MAYORGA SOLORZANO, supervisor de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato, el cual debe concluir a los 31 días del mes de diciembre de 2022.

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta los que en ella intervinieron a los 1 días del mes de febrero de 2022.

CONTRATISTA



JUAN DAVID PEREA FLOREZ

SUPERVISOR/INTERVENTOR



WILLIAM ENRIQUE MAYORGA SOLORZANO
DIRECTOR REGIONAL DE SOACHA

Original: Carpeta del Contrato.
1ra. Copia: Subdirección respectiva.
2da. Copia: Interventor CAR.
3ra. Copia: Contratista